

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar en el plazo de 10 días hábiles sobre los siguientes aspectos relacionados el estado del Camino Provincial Secundario 094-01 (ex-Ruta Nacional N.º193), a saber:

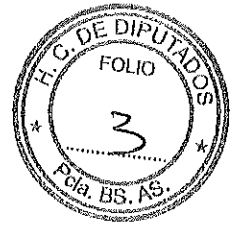
1. Si existen relevamientos periódicos de los últimos 5 años, incluyendo el actual, realizados por el Gobierno de la Provincia donde conste el estado de la traza completa de la ruta, incluyendo tramos pavimentados y no pavimentados, zonas críticas y puntos de corte o riesgo. En caso afirmativo, se solicita tenga a bien remitir copias a esta Cámara.
2. Las obras y/o servicios de mantenimiento, ampliación y/o mejoras que se hayan realizado en dicha ruta durante los últimos 24 meses, indicando tipo de obras o servicios, tramos intervenidos, presupuesto previsto y ejecutado, número de licitación y/o proceso de contratación mediante el cual fuera realizado y número de expediente por el cual tramitó. Asimismo, copias de los expedientes por los cuales tramitaron las aludidas contrataciones de las cuales se desprendan las condiciones de oferta y su conveniencia a la hora de adjudicar los trabajos, así como los datos de las firmas contratistas.
3. Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia en relación con el tránsito pesado, teniendo en cuenta: desvíos, señalización de zonas peligrosas y prevención de accidentes en dicha vía.
4. Si existe una planificación de mantenimiento correctivo para llevar a cabo en el corto, mediano y largo plazo sobre los tramos en mal estado de dicha ruta y, en caso afirmativo, informar los tramos identificados, las obras planificadas, las fechas previstas de obra, la señalización prevista y los desvíos del tránsito diseñados para el tiempo de obra, el presupuesto estimado, las fuentes de dicha erogación y, de corresponder, el estado y datos del proceso de contratación correspondiente (número de licitación/contratación, número de expediente, copias del expediente).
5. Si existe una planificación de mantenimiento preventivo para llevar a cabo en el corto, mediano y largo plazo sobre dicha ruta y, en caso afirmativo, se solicita tenga a bien informar a ésta Cámara las tareas planificadas, sus fechas correspondientes, la identificación de los tramos, el presupuesto estimado, las fuentes de dicha erogación asignado y, de corresponder,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el estado y datos del proceso de contratación correspondiente (número de licitación/ contratación, número de expediente, copias del expediente).

6. Si se realizan operativos de control y fiscalización de carga máxima permitida y transportada, y en caso afirmativo, la cantidad de operativos realizados en los últimos 2 años, las fechas de los mismos y la tasa de infractores/inspeccionados.
7. Si se registran estadísticas de accidentes viales en el tramo solicitado de los últimos 5 años, especificando en los casos donde fuera posible, la causal del accidente y si se registraron heridos o víctimas mortales.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, las rutas y caminos provinciales ostentan un estado de deterioro que pone en riesgo diariamente la vida de las personas que necesitan de estos vasos comunicantes en el extenso territorio de la Provincia. El caso de la Camino Provincial Secundario 094-01 (ex-Ruta Nacional N.º193), que atraviesa los Municipios de Zárate, Exaltación de la Cruz y San Andrés de Giles, no es la excepción ya que ha sido catalogada como "intransitable" por vecinos, productores y medios de comunicación que cubren habitualmente los accidentes que allí ocurren.

La gravedad de esta situación se refleja en los reiterados siniestros ocurridos en distintos puntos de la traza. En este marco, es imprescindible conocer las políticas de seguridad vial implementadas por el Poder Ejecutivo Provincial en la zona, como así también las políticas de fiscalización de cargas, la planificación y ejecución de mantenimiento correctivo y preventivo y sus procesos de contratación a fin de tomar las medidas necesarias para garantizar su transitabilidad de manera segura.

La importancia de este Camino para el desarrollo productivo de la zona y la peligrosidad de su tránsito ha merecido la atención parlamentaria tanto en esta Cámara como en el Honorable Concejo Deliberante de San Andres de Giles, donde se ha insistido constantemente en el reclamo al Poder Ejecutivo Municipal para lograr mejoras en la misma. Los diferentes proyectos no han sido atendidos y la situación se fue agravando año a año. Desde esta misma casa se han presentado pedidos de informes y proyectos que reclamaban obras de repavimentación, reparación, demarcación y señalización, tales como el Expte. D-6627/25-26 de Maricel Etchecoin Moro o el Expte. D-1830/25-26 de Maria Belen Malaisi. A pesar del tiempo transcurrido, no han habido avances en la señalización, pavimentación y control de cargas en el Camino aludido.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto para tener información actualizada que nos permitan diseñar las políticas públicas necesarias para que el Poder Ejecutivo cumpla con su deber de garantizar la seguridad y transitabilidad del Camino Provincial Secundario 094-01 (ex-Ruta Nacional N.º193).

AGUSTIN PORCHIERI
Presidente
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. MARTIN ENDEHE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y sello
GUSTAVO CORIA
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.